

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 930/2012

**Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen del Suelo no Urbanizable**

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación e incoar expediente para la legalización, en la parcela 258 del polígono 4, del actualizado Catastro de Rústica de este término municipal, de edificaciones e instalaciones existentes en la explotación de ganado vacuno de leche, promovido por D. Miguel Rafael Herruzo Peralbo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al darse

cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 42 de la citada Ley, al entender idónea su ubicación. Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y obtener cuantas autorizaciones o informes resulten procedentes y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43.1.c de la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de veinte días.

Se abre un periodo de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Añora a 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.